

OFICIO N°

Oberá, Misiones, de de 2026

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS - MISIONES**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “Expte. N° 97098/2025 - RODRIGUES DE SOUZA CARMEN SUELI C/ DE SOUZA JOSÉ DERLI S/ Divorcio Unilateral SEC 2”, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia, de la ciudad de Oberá, Misiones, con el objeto de que procedan a la debida toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Rodrigues De Souza Carmen Sueli, DNI N° 24.602.093 y De Souza José Derli, DNI N° 92.283.805, inscripto en la oficina del Registro de las Personas de San Francisco de Asís, Misiones, el día 1 de Octubre de 1.993, bajo el Acta N° 12, Folio 54, Tomo 1.º, Año 1.993, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 y sgtes., y ccs., del C.C.C.N., en virtud de lo resuelto en Sentencia de fecha 23 de Octubre de 2025.- Como recaudo se transcribe la Sentencia que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: “*///Oberá, Misiones, 23 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: El “*Expte. N° 97098/2025 - RODRIGUES DE SOUZA CARMEN SUELI C/ DE SOUZA JOSÉ DERLI S/ Divorcio Unilateral SEC 2, de los que, RESULTAN:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUEVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por RODRIGUES DE SOUZA CARMEN SUELI, DNI N° 24.602.093, y DE SOUZA JOSÉ DERLI, DNI N° 92.283.805, de**

conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ces. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.4).... 5).... 6).... 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese”///.- FDO. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA – JUEZ DE FAMILIA.-----

REGISTRO DE SENTENCIA N° 211 - LIBRO N° 4 - FS 630/631, Secretaría DOS.- Oberá, Misiones, 24 de Octubre de 2025.-----

Sin otro particular lo saludo a Usted muy atentamente. -

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11
del mes de Febrero de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 249.26 oficio N° 510 de fecha 24 Octubre.
2025 bajo el n° 277208 F° 259

en Expte 970981 2025 Rodriguez de Larrea
Carmen suela cl de Larrea pr
Ulber

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 1 Folio 99 Año 26
rámite

ELOISA MACGOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

16	12	1993
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Fco. de Asis - dpto. 25 de Mayo
 República Argentina, a 01 de Octubre
 de 1993 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DE SOUZA
José
Darli
CON
RODRIGUES
DE SOUZA
Carman
Sueli

— José Darli DE SOUZA —
 Edad 27 años, profesión _____ estado Soltero
 nacionalidad Brasileña nacido en Bigua - Municipio Alacrim - R.S.
 domiciliado en San Fco. de Asis - M.D.A.S. Doc. Ident. 92.283.805
 Hijo de Adao ALVES DE SOUZA
 nacionalidad Brasileña profesión Agricultor
 y de Eva Rosali DE SOUZA
 nacionalidad Brasileña profesión ama de casa
 domiciliados en Km 20 Campo Grande - M.D.A.S.
 — Carman Sueli RODRIGUES DE SOUZA —

Nota de REF.
 pasa el folio
 N° 84

Edad 18 años, profesión _____ estado Soltata
 nacionalidad Argentina nacida en Alba Passa - M.D.A.S.
 domiciliada en Pje. Tras Bocas - San Fco. de Asis Doc. Ident. 24.622.093
 Hija de Diamantino RODRIGUES DE SOUSA
 nacionalidad Brasileña profesión Agricultor
 y de Nali PINHEIRO
 nacionalidad Argentina profesión AMA de casa
 domiciliados en Pje. Tras Bocas - San Fco. de Asis

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gilberto MARCELO KLOSENER Doc. Ident. 7.482.271 Edad 59 años
 Estado Casado Profesión Industrial Domicilio San Fco. de Asis
Amanda BRUNA ARTEN Doc. Ident. 10.697278 Edad 28 años
 Estado Casada Profesión ama de casa Domicilio San Fco. de Asis

Presenta los Padres de la menor contrayente prestan su consentimiento a esta. Laida el acta la firman conmigo los contrayentes, los Padres de la menor y los testigos. Obra en virtud de los Art. 198, 199 y 200 de la Ley 23515

José Darli de Souza

Carman Sueli Rodriguez de Souza
Diamantino R. de Souza
Neli Pinheiro
Diamantino
Sueli



Humberto Ziemann
 HUBERTO ZIEMANN
 REGISTRAR

Viene del Folio N° 54 Acta 12

= Protocolizado Libro N° 01 Folio 99 Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 219-J-26 Oficio N° 5/10° de Fecha 24-10-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 97098/2025- RODRIGUES DE

SOUZA Carmen sueli c/ DE SOUZA José Derli s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos. S/CS

RODRIGUES DE SOUZA Carmen sueli DNI N° 24.602.093 y

DE SOUZA José Derli DNI N° 92.283.205

Fecha de Fallo: 23-10-2025

Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo. GARCIA Laura Cerdina Secretario

Posadas, Misiones, 12.02.2026



[Handwritten signature]
ELOISA ARACI BOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Febrero de 2026.

REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 97098/2025 RODRIGUES DE SOUZA CARMEN SUELI C/ DE SOUZA JOSÉ DERLI S/ DIVORCIO

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado-.

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 25.02.2026 10:55:31